



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-11-0001-1228

Montevideo, **23 MAYO 2025**

VISTO: la invitación cursada para participar en la LXI Reunión de Ministros de Justicia (RMJ), que se llevará a cabo de manera presencial el día 30 de mayo de 2025 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que dicha Reunión tiene como objetivo fortalecer la cooperación jurídica regional y avanzar en políticas comunes que garanticen el acceso a la justicia, la seguridad ciudadana y la protección de los derechos humanos en los Estados Parte y Asociados;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 30 y 31 de mayo de 2025;-----

CONSIDERANDO: que en virtud de la trascendencia del referido evento y la índole de los temas a tratar, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Ministro de Educación y Cultura, Prof. José Carlos Mahía;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro. - Designase en Misión Oficial entre los días 30 y 31 de mayo de 2025, al señor Ministro de Educación y Cultura, Prof. José Carlos Mahía, para participar en la LXI Reunión de Ministros de Justicia (RMJ), que se llevará a cabo de manera presencial el día 30 de mayo de 2025 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. -----

2do.- Otórganse 2 (dos) días al 100 % (30 y 31 de mayo) para la ciudad de Buenos Aires, lo que hace un total por dicho concepto de USD 737 (dólares estadounidenses setecientos treinta y siete), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – Buenos Aires-Montevideo, la suma de USD 120 (dólares estadounidenses ciento veinte).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura” y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso. -----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Secretaría del Ministro de Educación y Cultura, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura. -----

7mo.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura. -----

8vo.- Cumplido, archívese. -----



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República